

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000

Fijación lista 1 día

Entre: **24/01/2023** y **24/01/2023**

Fecha: **23/01/2023**

Página: **1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030042021002580 2	Ejecutivo Singular	Otros	CLINICA UROS S.A.S.	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	Neiva, 24 de enero de 2023. El día de hoy se fija en lista el presente asunto y desde el veinticinco (25) de enero del 2023, se corre TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE - NO APELANTE-, por el término de cinco (5) días, para que, si a bien lo tienen ejerzan su derecho de réplica, mediante el correo electrónico de esta Secretaría: secsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co.	23/01/2023	24/01/2023	24/01/2023	
4100131030052019002630 1	Verbal	Otros	GASODUCTO MÓVIL DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES HEAVY S.A.S.	Neiva, 24 de enero de 2023. El día de hoy se fija en lista el presente asunto y desde el veinticinco (25) de enero del 2023, se corre TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA - NO APELANTE-, por el término de cinco (5) días, para que, si a bien lo tienen ejerzan su derecho de réplica, mediante el correo electrónico de esta Secretaría: secsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co.	23/01/2023	24/01/2023	24/01/2023	
4100131050022014005860 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	HUQUER BALANTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Neiva, 24 de enero de 2023. El día de hoy se fija en lista el presente asunto y desde el veinticinco (25) de enero de esta anualidad, se corre traslado de cinco (5) días A LOS NO APELANTES, para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegaciones, allegando su escrito mediante el correo electrónico de esta Secretaría: secsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co.	23/01/2023	24/01/2023	24/01/2023	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)

Ramón Felipe García Vázquez
SECRETARIO